RESOLUCIÓN N. 133
(14 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-011- 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES Y DE LAS FERIAS Y FIESTAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ".

El alcalde del Municipio de Caldas, en uso de sus facultades legales y, en especial, las establecidas por el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Caldas, a través de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, evidenció la necesidad de adelantar el proceso cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES Y DE LAS FERIAS Y FIESTAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ"**

Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizó a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA y, tratándose de un proceso convocado por una entidad estatal, se tuvieron en consideración las normas inherentes a esta actividad, regulada a través de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2160 de 2021, además de los decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, así como la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en SECOP II, y demás normas que resulten aplicables a la presente selección y al contrato que de ella se derive, publicando de esta manera la respectiva convocatoria.

Que para llevar a cabo este proceso de contratación, el Municipio de Caldas, de conformidad con los estudios previos, determinó el presupuesto oficial del proceso en TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($399.640.000) M/CTE IVA INCLUIDO, y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 202608024, de fecha 20 de ogosto de 2026, expedido por la Tesorería del municipio.

Que el día 24 de agosto de 2026 se publicó el aviso de convocatoria a través de la plataforma SECOP II, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, informando acerca de las condiciones generales del proceso y adjuntando, para el efecto, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y los estudios del sector.

Que, durante el término de traslado, no se presentaron solicitudes de limitación a MiPymes, por lo

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

tanto no se cumple con los criterios establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y en la Ley 2069 de 2020, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015; por lo tanto, el proceso no fue susceptible de limitación a MiPymes.

Que, durante el término de traslado establecido por la entidad a través del cronograma, se presentaron observaciones al proceso convocado las cuales fueron resueltas por el comité evaluador dentro de las fechas establecidas por el cronograma del proceso.

Que mediante Resolución No. 128 de 1 de septiembre de 2026 se dio apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-011-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES Y DE LAS FERIAS Y FIESTAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ."**, de acuerdo con el cronograma fijado en la convocatoria.

Que con fecha 03 de septiembre de 2026, a las 5:00:00 p. m., venció el plazo para presentar ofertas y, en consecuencia, se llevó a cabo la diligencia de cierre dentro del proceso de la referencia, en la cual se recibió la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-011-2026	FUNHUMANOS ONG	Oferta en evaluación	3/09/2026 15.33	399.640.000 COP

Que el plazo inicial para presentar por parte del comité evaluador el informe preliminar quedó estipulado para el día 07 de septiembe de 2026

Que una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMC – 011 – 2026, el comité evaluador corre traslado para que el proponente y demás interesados presenten observaciones y/o subsanaciones por el término de tres (03) días hábiles contados desde la publicación del presente informe, conforme a lo señalado en el cronograma del proceso dando como resultado:

N.°	OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA
1	**FUNDACION SOCIAL Y ECOLOGICA HUMANOS O.N.G** NIT 900.995.009 – 1 R/L **YEFER ANDREY CASTILLO ZABALA** C.C. No. 1.055.962.636	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO	No HABILITADO

Que los miembros del Comité Evaluador procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y publicaron para el efecto el informe de evaluación, respecto del cual se concedió un término de tres (3) días para que el proponente presentara sus observaciones, manifestaciones, aclaraciones y/o subsanaciones. Dentro de dicho plazo se allegaron las subsanaciones; en consecuencia, el 14 de septiembre de 2026 se publicó el informe definitivo por parte del comité

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

evaluador, con el siguiente resultado:

N.º	OFERENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA
1	**FUNDACION SOCIAL Y ECOLOGICA HUMANOS O.N.G** NIT 900.995.009 – 1 R/L **YEFER ANDREY CASTILLO ZABALA** C.C. No. 1.055.962.636	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en consecuencia se procedió a aplicar los criterios ponderables a la oferta económica estableciendo:

ORDEN	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	**FUNDACION SOCIAL Y ECOLOGICA HUMANOS O.N.G** NIT 900.995.009 – 1 R/L **YEFER ANDREY CASTILLO ZABALA** C.C. No. 1.055.962.636	FACTOR ECONÓMICO	50 PUNTOS
		FACTOR DE CALIDAD	20 PUNTOS
		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
		EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0 PUNTOS
		MIPYME	0,25 PUNTOS
TOTAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN			**80,25 PUNTOS**

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador del Municipio de Caldas recomienda **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-011-2026**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES Y DE LAS FERIAS Y FIESTAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ**" por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($399.640.000) M/CTE**, incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, al oferente **FUNDACIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA HUMANOS O.N.G, identificado con NIT 900.995.009 – 1, representada legalmente por YEFER ANDREY CASTILLO ZABALA, identificado con C.C. No. 1.055.962.636, expedida en Maripí**, por cumplir con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y por haber obtenido el puntaje de evaluación de **80,25 PUNTOS**.

Que, en mérito de lo expuesto, y acogiendo la recomendación realizada por el comité evaluador

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar al proponente FUNDACIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA HUMANOS O.N.G, identificado con NIT 900.995.009 – 1, representada legalmente por YEFER ANDREY

CASTILLO ZABALA, identificado con C.C. No. 1.055.962.636, expedida en Maripí, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-011-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS MERCEDES Y DE LAS FERIAS Y FIESTAS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ", por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($399.640.000) M/CTE, y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, conforme a las unidades, cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás aspectos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario, en los estudios y en el proceso de selección, por haber obtenido **80,25 PUNTOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea proyectado por la respectiva sectorial, con el apoyo del Asesor Jurídico Contractual, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su notificación a los adjudicatarios y de su publicación en la plataforma SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Caldas (Boyacá), a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal de Caldas

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
LAURA CAROLINA GOMEZ		COMITÉ EVALUADOR		DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660